

Celada, D. Gaspar de Pina, D. Salvador Vmador, D. Antonio
Rocamora, y D. Joseph Jn. Lopez Olivares Remon
Severas Lorenzo Alonso molina, Joseph monteagudo, Jph
Garcia Lora, y Pascual Espinosa, Durado.

Notas. Se leyeron las notas del Carildo ordin. antecedente:

la Causa que se en su inteligencia

Por Comisario se. D. Pedro Contreras Remon, mo delo Car. Comu.

despues de Comisarios nombrados en Carildo de veinte y cinco de octubre
de Mensilij. J. proximo, para la aclaracion de las dudas ocurridas

sobre los deudas, e otras que se suponen a esta Ciudad,
en el servicio de Venecias, Camas, Paja, y Guanteles, y

para la sollicitud de que estas efectos se aseguren, y asian-
cen por el Adm. Depositario de ellos, y demas particula-
res que en vista de los papeles escritos a el S. Intend.

Comexion que fue de esta Capital, por el S. D. Joseph hee
Ariles, que lo es de este exercito y el de Valencia y su

reyno, y en virtud de R. orden de S. M. ha estado entendi-
do en este asunto: Duplico a la Ciudad, que en atencion

a que la gravedad de los negocios de la R. Junta de Fues-
cia, y otros de su casa, no le permiten el lugar corres-
pondiente para servir a esta dha Ciudad, y obsequiarla

en este nuevo encargo, se sirva dando por excusas de el,
nombrando otro Car. Remon, en su lugar, para que

con los demas Car. Comisarios, pongan en practica
lo resuelto por este Ayuntamiento en dho dia; De que

quedara agraciado, y sobre todo resolvera lo q. fuere de
su agrado. Thaumendole oydo, y conferido, teniendo

presente lo arreglado de esta sollicitud, difinio a ella,

presente lo arreglado de esta sollicitud, difinio a ella,